

Criterios de calificación para la ESO

Se calificará cada unidad de programación de manera individual, mediante calificaciones numéricas de cero a diez con un decimal. Esta calificación será la media aritmética de cada una de las calificaciones de las competencias específicas trabajadas en dicha unidad, también numéricas de cero a diez, utilizando para ello los criterios de evaluación correspondientes contextualizados en lo que hemos denominado “Ítems de evaluación de competencias” (que aparecen descritos en cada UP).

Al finalizar los dos primeros periodos de evaluación, se obtendrá una calificación de cada una de las competencias trabajadas a lo largo del periodo, sin más que obtener la media aritmética de las calificaciones de las unidades trabajadas en dicho periodo. Se expresará en los siguientes términos: Insuficiente: INS (0,5), suficiente SU [5,6), Bien BI [6,7), notable NT [7,8.5] sobresaliente SB (8.5,10].

En cambio, en la evaluación final se tendrán en cuenta todas las calificaciones obtenidas a lo largo del curso. De igual modo dicha calificación será la media aritmética de las obtenidas en todas las unidades y serán expresadas en los términos anteriormente descritos.

Criterios de calificación para el Bachillerato

Calificación de los saberes básicos y nota final de curso

A partir de la aplicación de los distintos instrumentos de evaluación (Pruebas escritas competenciales, presentaciones, producciones, documentos, artefactos...) y de las distintas pruebas y procedimientos de recuperación o subir nota se obtendrá una calificación (en una escala de 0 a 10) única final para cada uno de los 5 Sentidos Matemáticos reflejados en la tabla anterior (teniendo que el Sentido Socioafectivo se trabajará de manera transversal en todas las Unidades de Programación).

La nota final del curso se obtendrá como la media ponderada de las cinco notas obtenidas en los cinco Sentidos trabajados y su aproximación a un número entero en el que se considerará la evolución positiva del alumno.

En el caso de que dicha nota final resulte ser inferior a **5 puntos** o tenga más de uno de estos cinco apartados suspensos o uno suspenso con una nota inferior a **3,5 puntos**, el alumno tendrá que realizar obligatoriamente la prueba de suficiencia correspondiente a las Unidades de Programación correspondientes a aquellos sentidos no superados.

Una vez realizado, en su caso, la prueba de suficiencia o de subir nota, se procederá al recálculo de la nota final de curso por el mismo procedimiento.

En el caso de que el alumno no supere la asignatura en la evaluación ordinaria realizará una **prueba de suficiencia** donde se valorarán todos los saberes trabajados.

Calificación de las tres primeras evaluaciones (no final).

En primer lugar, debe tenerse en cuenta que las notas de estas evaluaciones tienen exclusivamente un valor informativo por lo que no serán utilizadas para el cálculo de la nota final que se realizará por el procedimiento marcado en el apartado anterior.

- Se utilizarán los instrumentos de evaluación (Pruebas escritas competenciales (al menos una por periodo de evaluación), presentaciones, producciones, documentos, artefactos...) y las herramientas de evaluación (diario de clase, registro anecdótico, listas de control, rúbricas...) que el profesor que imparta la materia crea convenientes, con el fin de observar el despliegue de las competencias específicas trabajadas en cada unidad con especial atención al desarrollo de los Saberes Básicos trabajados contextualizados en los contenidos de la Unidad.

- La nota de cada evaluación será la media aritmética resultante a partir de las puntuaciones obtenidas mediante los distintos instrumentos de evaluación utilizados y la evolución positiva del alumno.

- Se realizará una prueba de recuperación para cada una de las **dos primeras evaluaciones**, que serán obligatorias para los alumnos que no hubiesen superado dichas evaluaciones. En el caso de la **3º evaluación**, la recuperación se realizará en la prueba de suficiencia. A estas pruebas pueden presentarse los alumnos que deseen subir nota. La nota obtenida sustituirá a la nota de la evaluación en el caso de que esta sea superior.

Consideraciones generales

- En las pruebas que se realicen (al menos una al trimestre) todos los

ejercicios tendrán el mismo valor, salvo indicación expresa.

- Se valorará el planteamiento correcto, tanto global como de cada una de las partes, si las hubiere.
- Los errores de cálculo como tales tendrán más o menos importancia según se trate de un error debido a una deficiencia conceptual por parte del alumno, o a un fallo mecánico fruto del despiste, nervios, etc.
- No se descartará, a priori, ningún método que conduzca a la resolución de un ejercicio, salvo que se especifique expresamente en el problema o ejercicio un determinado método. Si bien, esto no significa que todos los métodos deban valorarse por igual.
- Las ideas gráficas, presentaciones, esquemas, etc...., que ayuden a visualizar mejor el problema y su solución se valorarán positivamente.
- En el caso de realizar alguna prueba para recuperar o subir nota, se tomará la nota mayor de las dos calificaciones.